

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO FEDERAL DE AUSTRIA, DEL 19 DE ABRIL DE 2007.

EXPEDIENTE: 04210-2007-PLO-SE

HISTORIAL:

Este Acuerdo fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No. 14179, del 7 de noviembre de 2007, tomado en consideración y enviado a Comisión el 9 de noviembre.

ANÁLISIS:

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ha realizado un estudio sobre el Acuerdo de referencia, cuyo objeto es organizar, de una manera segura y ordenada, los servicios aéreos internacionales y promover la cooperación internacional respecto a dichos servicios.

Al término de dicho estudio, la Comisión resalta los siguientes aspectos:

- Con la aplicación de este Acuerdo las partes contratantes disfrutarán de múltiples beneficios, entre los cuales podemos citar los siguientes: derecho de volar a través de su territorio sin aterrizaje y derecho de hacer paradas en su territorio sin fines de tráfico.
- Las áreas de turismo e inversión extranjera serán ampliamente beneficiadas.
- Toda aeronave ocupada en servicios internacionales por las líneas aéreas designadas por cada parte contratante, así como por su equipo regular, suministros de combustible, lubricantes y almacenajes de aeronave estará exenta de todos los derechos de aduanas, cargos de inspección y otros derechos o impuestos a la llegada al territorio de la otra parte contratante.

*Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores
y Cooperación Internacional, sobre el Acuerdo de Transporte Aéreo
entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Austria .
Expediente: 04210-2007-PLO-SE.
.../Página 2*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En razón de lo antes expuesto, esta Comisión **HA DETERMINADO**: rendir **informe favorable** del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno Federal de Austria, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

JESÚS A. VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

ALEJANDRO WILLIAM CORDERO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES
Miembro